



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. AGUSTÍN ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, D. CARLOS JOSÉ ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ, DÑA. PATRICIA DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, DÑA. CRISTINA ALICIA ESTEBAN CALONJE, D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, D. RUBÉN DARÍO VEGA ARIAS y D. JUAN CARLOS SEGURA JUST en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta para la que solicitan respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El día 18 de mayo los diputados arriba firmantes registraron una iniciativa (n.º de registro 216066) en la que preguntaron:
 - 1) *¿Qué impacto prevé el Gobierno que tenga en los puertos españoles la aplicación del denominado Emissions Trading System en cuanto al tráfico portuario y el empleo?*
 - 2) *¿Qué medidas tiene previsto promover el Gobierno para dar cumplimiento adecuado a las alegaciones presentadas por la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras con respecto a los efectos del Emissions Trading System?*
2. El día 21 de junio el Gobierno respondió (n.º de registro 223269) señalando:



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

En relación con el asunto interesado, se señala que el movimiento de contenedores en régimen de transbordo es una actividad muy volátil con una alta sensibilidad a variaciones en los costes de las operaciones; por tanto, la aplicación de la medida, tal y como está diseñada, supondría una previsible basculación de operaciones y líneas marítimas hacia puertos extra-Unión Europea (UE) no afectados por esta medida.

En primer lugar, conviene significar que la interlocución del Reino de España en el Parlamento Europeo y en el Consejo Europeo corresponde a la Oficina Española de Cambio Climático del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD); por tanto, corresponde a dicho organismo presentar el texto específico de las enmiendas a la Directiva EU-ETS (régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión Europea) que puedan corregir las posibles relocalizaciones de tráfico de transbordo.

No obstante, lo anterior se informa que las medidas se encaminan básicamente en cuatro grandes líneas, en consonancia con las propuestas realizadas por MITERD:

Modificaciones en el protocolo de medición planteado básicamente a través de la revisión del concepto de "puerto de escala" ("portofcall"). El objetivo sería evitar que una parada en un puerto de transbordo de un país vecino no comunitario sea considerada una escala, poniendo desde ese momento "el contador de CO2 a cero", sin aplicarse la medición al trayecto previo, desincentivando por tanto este tipo de prácticas y evitando de este modo simples reposicionamientos de líneas con fugas de CO2 hacia puertos exentos.

Tratamiento a puertos situados en países vecinos no comunitarios como puertos intra-EU a efectos de cálculo de emisiones en líneas con puertos europeos, ya que



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

desde el punto de vista de la logística y la gestión de rutas marítimas son equivalentes. Este hecho implicaría que las líneas que unan puertos europeos con puertos extra-EU próximos cotizarían emisiones por el 100% del trayecto realizado. Con ello se trataría de prevenir la fuga de CO2 que se produciría al trasladar a países no comunitarios las tareas de concentración, logística y distribución de cargas que se podrían ver favorecidas por los menores costes derivados de la no aplicación completa de los criterios ETS.

Transición más lenta. Se propone que para los barcos que operan en rutas transoceánicas que realizan operaciones de transbordo en puertos europeos, la entrada en vigor de la medida se desarrolle durante un periodo de 7 años en lugar de 4. Con ello también se daría más tiempo a las empresas navieras a renovar sus flotas, lo que es imposible hacerlo en los plazos originalmente definidos por la rigidez y el largo plazo de sus inversiones.

Free-allowances, esto es, proveer de derechos de emisión gratuitos a buques en rutas transoceánicas de transbordo al objeto de prevenir la fuga de estos tipos de tráfico. Esta medida podría focalizarse para aquellos buques que cumplan un cierto nivel de eficiencia en término de emisiones (cumplimiento de parámetros y cifras de mérito ambiental).

A continuación, se detallan las estimaciones disponibles que darían contestación a las respuestas planteadas:



IMPACTOS PREVISTOS DE LA APLICACIÓN DEL EU ETS EN LOS TRAFICOS DE TRANSBORDO DE LOS PUERTOS DE ALGECIRAS, VALENCIA Y BARCELONA				
ESCENARIOS	TIPOS DE IMPACTO	PUERTOS		
		ALGECIRAS	VALENCIA	BARCELONA
Escenario: 55 euros por tonelada de CO ₂ (precio medio del año 2021)	% de tráfico de transbordo perdidos	60%	30%	30%
	Fuga de CO ₂ en millones de toneladas	3,2 millones	0,5 millones	0,5 millones
Escenario: 80 euros por tonelada de CO ₂ (precio	% de tráfico de transbordo perdidos	80%	40%	40%
	Fuga de CO ₂	4,3 millones	0,7 millones	

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
21 JUN. 2022 17:58:31
Entrada <u>223267</u>

medio de diciembre de 2021 y enero de 2022)	en millones de toneladas			
---	--------------------------	--	--	--

Las actuaciones de la Autoridad Portuaria de Algeciras son plenamente legítimas y se encuentran en línea con las actuaciones puestas en marcha por el Gobierno que citan Sus Señorías.

- Con todo, cabe señalar que el Gobierno no contesta a una de las preguntas formuladas por cuanto se desconoce la previsión acerca del impacto en los



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

puertos españoles de la aplicación del denominado *Emissions Trading System* en cuanto al empleo.

En relación con los datos mencionados, se formula la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Qué impacto prevé el Gobierno que tenga en los puertos españoles la aplicación del denominado *Emissions Trading System* en cuanto al empleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2022.

D. Carlos José Zambrano García-Ráez
Diputado GPVOX

D. Agustín Rosety Fernández de Castro
Diputado GPVOX

Dña. Patricia Rueda Perelló
Diputada GPVOX

D. Rubén Darío Vega Arias
Diputado GPVOX

D. José María Figaredo Álvarez-Sala
Portavoz Sustituto GPVOX

Dña. Patricia de las Heras Fernández
Diputada GPVOX

D. Juan Carlos Segura Just
Diputado GPVOX

Dña. Cristina Alicia Esteban Calonje
Diputada GPVOX